

RESOLUCIÓN

TRE/3921/2009, de 11 de diciembre, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de revisión del IPC de las tablas salariales para los años 2008 y 2009 del Pacto de eficacia limitada de trabajo de residencias privadas de la tercera edad de iniciativa social adscritas a la asociación patronal Centros Sociosanitarios Católicos de Cataluña para el período del 12 de abril de 2000 al 31 de diciembre de 2003 (código de convenio núm. 7900612).

Visto el acuerdo de revisión IPC de las tablas salariales para los años 2008 y 2009 del Pacto de eficacia limitada de trabajo de residencias privadas de la tercera edad de iniciativa social adscritas a la asociación patronal Centros Sociosanitarios Católicos de Cataluña para el período del 12 de abril de 2000 al 31 de diciembre de 2003, suscrito por la parte empresarial por los representantes de la asociación patronal Centros Sociosanitarios Católicos de Cataluña y por la parte social por los representantes de CCOO, UGT y USOC, el 9 de febrero de 2009, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.b) del Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo; el artículo 170.1.e) y j) de la Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, y otras normas de aplicación,

RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo de revisión del IPC de las tablas salariales para los años 2008 y 2009 del Pacto de eficacia limitada de trabajo de residencias privadas de la tercera edad de iniciativa social adscritas a la asociación patronal Centros Sociosanitarios Católicos de Cataluña para el período del 12 de abril de 2000 al 31 de diciembre de 2003 (código de convenio núm. 7900612) en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales.

—2 Disponer que el citado texto se publique en el DOGC, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notifíquese esta Resolución a la Comisión Negociadora del Pacto.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009

SALVADOR ÁLVAREZ VEGA
Director general de Relaciones Laborales

Transcripción literal del texto firmado por las partes